



# AJUNTAMENT DE BORRIOL

AYUNTAMIENTO DE BORRIOL (CASTELLON)  
SESION Nº 8/2015  
ORDINARIA  
1ª CONVOCATORIA  
AYUNTAMIENTO PLENO  
FECHA: 10 de septiembre de 2015

## SRES.ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE: D.JOSÉ SILVERIO TENA SÁNCHEZ  
CONCEJALES:

D. JOSÉ MIGUEL CARBO AMAT  
D. MANUEL GONZALBO ESCRIG  
D<sup>a</sup>. MARIA JOSÉ PALLARES CASTELLO  
D<sup>a</sup>. TERESA ANDREU PORTOLÉS  
D. FRANCISCO JOSE PASTOR EXCRIG  
D. JORDI CARBALLEIRA MARTI  
D. SERGIO MARTINEZ BAUSA  
D. IBAN PAUNER ALAFONT  
D. MARIA CONSUELO VILARROCHA PALLARES  
D. JOSE MANUEL ESTEVE PORTOLES  
D.TERESA PALLARES CASTELLANO  
D<sup>a</sup>. MONICA BERNAT SALES

SECRETARIO                      FERNANDO M. MACIAN ROS  
INTERVENTOR                    MANUEL LLORENS GARCIA

En la Villa de Borriol a 10 de septiembre de 2.015, se reúnen en el salón de sesiones del Ayuntamiento, los señores concejales que forman el pleno municipal, al margen relacionados, bajo la presidencia del Sr. alcalde, con el fin de celebrar la sesión especialmente convocada al efecto. Se abre el acto siendo las veinte horas pasándose, de inmediato, a conocer del siguiente orden del día:

Asuntos:

- 1º.- **APROBACIÓN, EN SU CASO, ACTA ANTERIOR SESIÓN.**
- 2º.- **DACIÓN CUENTA RELACIÓN GASTOS JULIO**
- 3º.- **DACIÓN CUENTA INFORME MOROSIDAD 2 T 15**
- 4º.- **DACIÓN CUENTA PLAN DE AJUSTE 2T15**
- 5º.- **DACIÓN CUENTA INFORME ESTABILIDAD 2T15**
- 6º.- **DACIÓN CUENTA INFORME FISCALIZACIÓN POSTERIOR PLENA EJERCICIO 2014.**
- 7º.- **PROPUESTA MODIFICACIÓN ORDENANZA TASA POR CONCURRENCIA A PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESO DE PERSONAL AL SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO.**
- 8º.- **MOCIÓN DEL PARTIDO POPULAR, REFERENTE A LA REDUCCIÓN DE VALORACIÓN DE LOS SUELOS URBANIZABLES NO DESARROLLADOS, QUE SERÁN CALIFICADOS COMO DE NATURALEZA RÚSTICA, A EFECTOS DE SU VALORACIÓN CATASTRAL.**
- 9º.- **DACIÓN CUENTA DECRETOS ALCALDÍA.**
- 9º.- **DESPACHO EXTRAORDINARIO**
- 10º.- **RUEGOS Y PREGUNTAS**



# AJUNTAMENT DE BORRIOL

**67/15.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**-Dada cuenta por mí, el Secretario, del borrador del acta de la sesión anterior y, encontrándola conforme, se le presta unánime aprobación, previas las siguientes observaciones:

Por el Sr. Carballeira en relación al apartado 63/15 del acuerdo, en el segundo turno, que no queda suficientemente claro, es el tema del colector, que no quedaba perfilada, aunque como se retransmitió por televisión, considera que ha sido suficientemente aclarada.

**68/15.- DACIÓN CUENTA RELACION GASTOS DE JULIO.**-Dada cuenta de las relaciones de gastos de los meses de mayo y junio de 2015, la Corporación queda enterada.

**69/15.- DACIÓN CUENTA INFORME MOROSIDAD 2 T 15.**-Dada cuenta del informe trimestral de morosidad del segundo trimestre de 2015, la Corporación queda enterada.

**70/15.- DACIÓN CUENTA PLAN DE AJUSTE 2T15.**-Dada cuenta del informe referido al seguimiento del Plan de Ajuste correspondiente al segundo trimestre de 2015, la Corporación queda enterada.

**71/15.- DACIÓN CUENTA INFORME ESTABILIDAD 2 T 15.**- Dada cuenta del informe de estabilidad correspondiente al segundo trimestre de 2015, la Corporación queda enterada.

**72/15.- DACIÓN CUENTA INFORME FISCALIZACIÓN POSTERIOR PLENA EJERCICIO 2014.**-Dada cuenta del informe de fiscalización posterior Plena, realizada por el señor interventor, correspondiente al ejercicio de 2014, la Corporación queda enterada.

**73/15.- PROPUESTA MODIFICACIÓN ORDENANZA TASA POR CONCURRENCIA A PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESO DE PERSONAL AL SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO.**-Conoce acto seguido la Corporación, del siguiente dictamen:

“DICTAMEN COMISIÓN DE POLICIA, OBRAS Y SERVICIOS, HACIENDA Y PRESUPUESTOS Y ESPECIAL DE CUENTAS

**7º.- Propuesta modificación ordenanza tasa por concurrencia a pruebas selectivas para ingreso de personal al servicio del Ayuntamiento.**-Conoce la comisión de la siguiente propuesta:

*“Concejalía de Hacienda Ordenanzas Fiscales*

José Miguel Carbó, Concejal de Hacienda del Ayuntamiento de Borriol en virtud de resolución de alcaldía de fecha 25 de junio de 2015 ratificada por acuerdo plenario adoptado en sesión celebrada el pasado 30 de junio de 2015, a la vista del expediente de modificación de ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la prestación del servicio de concurrencia a pruebas selectivas para el ingreso de personal, tiene a bien extender la presente

## PROPUESTA

Primero.- A la vista del expediente de modificación de ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la prestación del servicio de concurrencia a pruebas selectivas para el ingreso de personal (BOP núm. 3113/03/2012).

Segundo.- Considerando las circunstancias económicas derivadas de la crisis existente y que afectan de modo directo a los ciudadanos que pretendan optar a las diferentes opciones de empleo público ofertadas por este Ayuntamiento.

Tercero.- Considerando la opción de igualar la tasa en 20 euros para el acceso a aquellos grupos (C1, C2 y personal laboral) elevando en 5 euros las relativas al grupo C1 -excepto policía local- y rebajando las restantes correspondientes al grupo C1 policía local, C2 y per-



# AJUNTAMENT DE BORRIOL

sonal laboral. Además, se han contemplado bonificaciones para aquellos grupos de ciudadanos especialmente afectados en situación de desempleo y con discapacidad reconocida.

Por todo ello, se propone a la Comisión de Hacienda, el texto modificado de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la prestación del servicio de concurrencia apruebas selectivas para el ingreso de personal, para su estudio y dictamen, si procede.

No obstante, la Comisión de Hacienda, con superior criterio, decidirá.

Borriol, a 1 de septiembre de 2015 El Concejal delegado,”.

Vista la propuesta y, tras la pertinente deliberación, la comisión dictamina favorablemente, por unanimidad, la misma y su elevación al pleno, para su aprobación, si procede.

No obstante el Pleno, con su superior criterio, decidirá. Borriol, a 3 de septiembre de 2015.La comisión,”.

Visto el mismo se abre el oportuno debate:

El Sr. Alcalde lo explica, indicando que se trata de posibilitar el acceso a una bolsa de trabajo de personas que pueden tener dificultad de acceso por el precio de la tasa.

El Sr. Carballeira Martí indica que se pasó en comisión y se informó de la bajada y que los sindicatos están a favor, por lo que están a favor.

El Sr. Pastor Escrig por su parte expone que efectivamente los colectivos a que se va a atender que podrán presentarse a través de unas tasas más económicas.

El Sr. Pauner Escrig quiere aclarar que no se rebajan todas, sino algunas; y, explica que en su día se adoptaron estas tarifas porque se presentaba mucha gente y también que el coste era superior al de la tasa. No obstante no tienen nada que objetar y están a favor.

El señor Alcalde finaliza en que como ha dicho el Sr. Pastor, en la ordenanza no se contemplaba bonificaciones y ahora se ponen para algunos colectivos o personas y facilitar el que se puedan presentar.

Finalmente se procede a la pertinente votación siendo aprobado el dictamen, por unanimidad.

**74/15.- MOCIÓN DEL PARTIDO POPULAR, REFERENTE A LA REDUCCIÓN DE VALORACIÓN DE LOS SUELOS URBANIZABLES NO DESARROLLADOS, QUE SERÁN CALIFICADOS COMO DE NATURALEZA RÚSTICA, A EFECTOS DE SU VALORACIÓN CATASTRAL.-**Conoce acto seguido la Corporación de la siguiente moción:

“Iban Pauner Alafont, Portavoz del Grupo Municipal del Ayuntamiento de Borriol y en aplicación de los artículos 91.4 y 97 del R.O.F. presenta para su inclusión y debate en el Pleno Ordinario de esta Corporación, la siguiente:

## MOCIÓN

**REDUCCIÓN DE LA VALORACIÓN DE LOS SUELOS URBANIZABLES QUE NO ESTÉN DESARROLLADOS, QUE SERÁN CALIFICADOS COMO SUELO DE NATURALEZA RÚSTICA EN LUGAR DE SUELOS DE NATURALEZA URBANA, A EFECTO DE SU VALORACIÓN CATASTRAL**

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 25 de junio se publicó en el Boletín Oficial del Estado la Ley 13/2015, de 24 de junio, de reforma de la Ley Hipotecaria y del texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, que incorpora una importante modificación en la regulación de la valoración catastral de los suelos urbanizables que no cuenten con determinaciones de ordenación detallada o por menorizada.

Dicha modificación, que se ha impulsado a instancia de la Federación Española de Municipios y Provincias (acuerdo de la Junta de Gobierno de 30 de septiembre de 2014), afecta a



# AJUNTAMENT DE BORRIOL

los artículos 7.2.b), 30 y Disposiciones transitorias 2<sup>1</sup> y 7a del texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario.

En virtud de esta reforma, modifica la redacción de! art. 7.21 de la Ley del Catastro Inmobiliario, se establece que los suelos urbanizables que "no estén desarrollados" serán calificados como suelo de naturaleza rústica en lugar de suelos de naturaleza urbana, a efecto de su valoración catastral. De este modo los contribuyentes pagarán la contribución rústica y no urbana de estos terrenos, hasta que cuenten con infraestructuras de saneamiento y agua potable, por ejemplo.

Se establece como requisito para que el suelo urbanizable se califique de urbano a efectos catastrales, además de que se encuentre en sectores o ámbitos espaciales delimitados, que cuente con las determinaciones de ordenación detallada o pormenorizada, de acuerdo con la legislación urbanística aplicable.

Por todo ello se presenta para su inclusión en el orden del día y posterior debate la siguiente.

## PROPUESTA DE ACUERDO

Primero.- Que el Ayuntamiento de Borriol comunique inmediatamente a la Gerencia Territorial del Catastro de Castellón la situación urbanística de los suelos urbanizables, con el objeto de que puedan pasar a suelo rústico, a efectos catastrales, los que carezcan de ordenación detallada o pormenorizada.

Segundo.- Que el Ayuntamiento de Borriol solicite la Gerencia Territorial del Catastro de Castellón que proceda a valorar inmediatamente los suelos urbanizables incluidos en sectores o ámbitos delimitados, cuando no cuenten con dicha ordenación (plan parcial o similar), como suelos de naturaleza rústica.

Tercero.- Que el Ayuntamiento de Borriol aplique dicha reducción en el impuesto de bienes inmuebles.

Cuarto.- Dar traslado del presente acuerdo a la Gerencia Territorial del Catastro de Castellón y a los vecinos de Borriol propietarios de los suelos urbanizables que no estén desarrollados, y que van a ser valorados como suelo de naturaleza rústica en lugar de suelos de naturaleza urbana, a efectos catastrales.

Borriol, a 25 de agosto de 2015  
PORTAVOZ GRUPO POPULAR

Fdo.: Iban Pauner Alafort"

Vista la cual el Sr. Alcalde concede la palabra al Sr. Pauner.

El Sr. Pauner considera que es un asunto importante y da lectura a la moción.

Acto seguido, se procede al pertinente debate:

El Sr. Alcalde interviene diciendo que le llega tarde, porque sobre esto se celebró una Junta de Gobierno el 11 de Agosto, lo que después no se ha celebrado otra y da lectura:

"De oficio por el interventor municipal.- Informe sobre la Ley 13/2015, de 24 de junio,



# AJUNTAMENT DE BORRIOL

de Reforma de la Ley Hipotecaria aprobada por Decreto de 8 de febrero de 1946 y del texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo y su repercusión en las suelos urbanizables.

Vista el mismo, y sus conclusiones, la Junta de Gobierno Local acuerda su remisión al departamento de urbanismo a los efectos de que se delimite el suelo que corresponde a inmuebles susceptibles de perder su naturaleza urbana para posteriormente, por el Departamento de Rentas, dar traslado a la Dirección General del Catastro”.

Esto quiere decir que nueve días antes de que ustedes presentaran esto, nosotros ya habíamos pedido, lo que ustedes están diciendo ahí.

El 26 de agosto nos contesta el ministerio de Administraciones y Hda. y nos dice que a esta Gerencia Territorial no le consta que a fecha de hoy, con el planeamiento aprobado en ese municipio existan suelos que se encuentren en dicha situación; no obstante para mayor seguridad es necesario conocer y confirmar la situación, si existen terrenos urbanizables que se encuentren en dicha situación. O sea, nos dicen que estos terrenos aquí no hay, pero el 4 de septiembre se le contesta a la Gerencia un informe del Sr. Arquitecto Municipal en el que se les indica que en Borriol hay cuatro tipos de suelo que pueden estar afectados por esto.

Da lectura de los tipos de suelo referidos en el informe. Y concluye que él entiende que lo que ustedes piden aquí ya lo hemos hecho, y, le menciona de que dado que lo que piden ahí ya está hecho, no tiene mucho sentido mantener la moción, por lo que le invita a, si quiere, retirarla.

El Sr. Pauner le contesta que ellos presentaron la moción a mediados de agosto y según dice usted la Junta es de once de agosto pero se la notificaron, hace unos días.

Que si ellos lo hubiesen sabido, en la fecha indicada, por supuesto que no la hubieran presentado, pero así.

El Sr. Alcalde le contesta que ahora sí que lo sabe y puede retirarla, porque no tiene mucho sentido.

El Sr. Pauner le contesta que le parece muy bien que lo hayan tratado en Junta de Gobierno, pero está la Moción, en el orden del día, que se presentó en tiempo y forma y la mantenemos y les gustaría que se votara.

El Sr. Alcalde indica que se les ha ofrecido la posibilidad de tratar y votar un asunto que ya está hecha el desde el equipo de gobierno y el resto de grupos entienden que no tiene sentido votar una cosa que ya está hecha pero si usted pide que se vote se hará.

Acto seguido se procede a la pertinente votación, que arroja el siguiente resultado:

Votos a favor de la Moción: 5; de los señores Pauner Alafont, Vilarrocha Pallarés, Esteve Portolés, Pallarés Castellano y Bernat Sales.

Votos en contra: 8; de los señores Tena Sánchez, Carbó Amat, Gonzalbo Escrig, Pallarés Castelló, Andreu Portolés, Pastor Escrig, Carballeria Martí y Martínez Bausá.

**75/15- DACIÓN CUENTA DECRETOS ALCALDÍA.**-Dada cuenta de los decretos y resoluciones más importantes dictados por la Alcaldía, desde el último pleno ordinario, la Corporación queda enterada.

En relación a esto el Sr. Pauner indica que hay algunos decretos: el 701, 702, 703, 704 y 714 están duplicados; el 730, 747, 768, 853, 854, no están en la carpeta y algunos que no están firmados por la Alcaldía.

El señor Alcalde le dice que sobre los decretos, el señor secretario sabrá si están o no.

Se comentan estos extremos y se comprobará, se corregirá lo procedente, pueden venir a comprobarlos y se dará cuenta al Pleno.

**76/15.- DESPACHO EXTRAORDINARIO.**-Conoce la Corporación de los siguientes asuntos:

1.-El Sr. Alcalde presenta una moción verbal del Equipo de Gobierno, sobre adherirse a la Xarxa del Llibre, que el Govern Valencià ha decidido dar 100 euros a los niños de primaria y secundaria, a las escuelas públicas y concertadas y 100 euros más cuando se devuelva el



# AJUNTAMENT DE BORRIOL

materal en perfectas condiciones. Estos días han salido varios municipios diciendo que se adherían. Nosotros también nos adheriremos y queremos hacer constar en este plenario Que Compromís, Partido Socialista y Veins quieren y, ahora les preguntaremos a ustedes si se quieren adherir, que Borriol, como Ayuntamiento se adherirá a la "Xarxa de Llibres" y subvencionar la parte del Ayuntamiento, o sea, asumir el pago de un tercio del coste de los libros escolares de primaria y secundaria.

Hemos cuantificado el coste, y es mas a menos el que hay ahora que hay un presupuesto de 10.000 euros, y si se adopta el presente, serán doce o trece mil euros y, en su caso, se hará una modificación de créditos, para atender la ayuda de los libros.

El Sr. Pauner le pregunta si esto conlleva alguna presentación de documentos.

El Sr. Alcalde le contesta que no, que esto es una declaración de intenciones, que cara a la prensa en vez de decir el equipo de gobierno, dirá que es el Ayuntamiento en Pleno.

El Sr. Pauner le contesta que por supuesto que les parece bien, lo que no les parece bien es la forma. Se podía haber dicho por correo electrónico, hacer una Junta de Portavoces, o sea, de otra forma, pero, en fin, les parece bien.

2.- El Sr. Alcalde expone que, siguiendo en este tenor, también quisieran una declaración institucional, de una moción que no se ha podido presentar en tiempo y forma, pero la presenta aquí, para que, si quieren, la presentaremos como declaración institucional y sino la presentarán como moción, en el próximo plenario. En principio la presentan Compromís, Partido Socialista y Veins y si ustedes se quieren adherir.

El Sr. Alcalde procede a su lectura:

"Los grupos políticos consideran que la educación es la principal herramienta para conseguir igualdad de oportunidades, además como dice el ministerio de educación, constituye una herramienta a través de la cual de acuerdo a los valores y las normas de convivencia, para el ejercicio de la ciudadanía y los derechos humanos, así como el pluralismo de la sociedad democrática, que junto con la sanidad, constituye uno de los pilares básicos del estado del bienestar.

Por este motivo pensamos de las administraciones públicas tienen la obligación de favorecer el acceso universal y gratuito de la enseñanza de toda calidad, como establecen las directrices de la UNESCO, principalmente y salvo algunos comentarios son motivos que han propiciado la elaboración el plan de gratuidad de libros en la enseñanza pública y concertada, presentado por el Consell, con la colaboración conjunta de diputaciones y ayuntamientos, para facilitar la enseñanza universal y gratuita de los libros de texto.

Ha que destacar que el plan busca solucionar los problemas que están sufriendo muchas familias.

En un principio la negativa de la Diputación a colaborar con el Consell y los ayuntamientos en el plan de gratuidad ponía en peligro el acceso a la gratuidad de los libros para miles de personas. Hay que destacar que ninguno de los argumentos planteados por la Diputación de Castellón para oponerse a la gratuidad al plan, pone en riesgo los beneficios que se obtendrían el que tuvieran con el acceso a la gratuidad de los libros.

La Corporación de Castellón tampoco ha en sus argumentos falta de recursos económicos por tal de afrontar, la parte de financiación que le corresponde abonar, de hecho, la Diputación de Castellón ha hecho gala en los últimos tiempos de haber sanado mucho los costes económicos heredados de la anterior legislatura.

Por ello y con tal de incluir la partida económica en los próximos presupuestos de la Diputación, desde Compromís y el resto de grupos, también el PP si se adhiere, no vemos que haya problemas económicos para destinar la parte que les toca

De hecho, su malestar estriba en las formas en que ha sido tratada, nosotros consideramos que las administraciones públicas en general y también la Diputación como administración supramunicipal, han de tener como principio fundamental favorecer las condiciones de vida de los pueblos y ciudades que administran.



# AJUNTAMENT DE BORRIOL

Todo ello a través del Jefe del Consell y del Conseller de Cultura y Educación se ha de dialogar y poner los puntos necesarios para adoptar esta medida.

Por ello se pide a la Diputación que tome las medidas para poner el plan en marcha.

Todo esto que hemos expuesto lo pedíamos aprobar por todos los grupos de aquí instar a la diputación de Castellón a que de soporte y participe a la aportación económica que le corresponda por tal de colaborar con el Consell para su puesta en marcha.

El Sr. Pauner indica que supone que con el punto anterior se ha aprobado la participación de Borriol.

El Sr. Alcalde le contesta que como Ayuntamiento.

El Sr. Pauner pregunta si lo que se pretende ahora es la declaración institucional.

El Sr. Alcalde le contesta que sí, que se quiere que sea de todos los grupos, sino se pasará como moción en el próximo plenario.

El Sr. Pauner le contesta que mejor que lo pase al pleno, porque hay cosas que afectan a la diputación de Castellón.

El Sr. Alcalde le contesta que solo pedimos que pague lo que le corresponde. Porque ha salido en prensa que no quieren pagar o no se qué y nosotros lo único que le decimos es que pague su parte, sólo esto.

El Sr. Pauner le contesta que como sabrá el es diputado y de esto no tengo conocimiento y no tengo información con el resto de compañeros, así en el próximo plenario, lo podrán debatir.

El Sr. Alcalde le indica que lo pasarán al próximo Pleno, e indica que decirle a la Diputación que pague no quieren.

Interviene la Sra. Vilarrocha interviene diciendo que en ningún caso, el partido popular está en contra a la gratuidad de los libros de la Xarxa de Llibres, pero sí que tenemos algunas dudas. H e estado esta mañana en intervención preguntando si sabíamos cuánto dinero tenía el Ayuntamiento, si se había hecho alguna tramitación, si había alguna retención de crédito y el interventor le ha dicho que no había ningún acuerdo. Y esto se ha llevado ahora, dado que la convocatoria se ha hecho algo antes. Que el Conseller de Educación hizo las declaraciones la última semana de agosto. Nosotros recibimos una orden de Conselleria diciendo donde, cómo y cuando se pagará. La información que salió en prensa es que se hará desde el Ayuntamiento, que todos han de traer aquí los tickets, y presentar la factura antes de que finalice el primer trimestre del Colegio, o sea, que será antes de Navidad,, porque tanto esto sí que entra dentro de este presupuesto y necesitaríamos tener la partida, necesitaríamos tener el expediente. Si en junio cuando tengan que traer los libros al Colegio y estén todas la comisiones, o, si algunos padres no los devuelven, no sabemos si esos padres habrán de devolver lo cien euros en un principio que le hemos dado. Si el Ayuntamiento tiene que aportar el 33 por ciento que nosotros hemos calculado que serán unos quince mil. Que si hemos de aportar todo será encima de 45.000 €. Y después cuando lo aportará Diputación y cuando la Generalitat, si nosotros hemos de desembolsar todos esos dineros de una vez. Si se ha tenido las reuniones pertinentes con la Generalitat y la Diputación para ver como se ha de hacer esto y, sobre todo si se ha tenido reuniones con la comunidad educativa del colegio, del Ampa, también de Mon Obert está haciendo una labor maravillosa y, que desde aquí, nosotros queremos apoyar al cien por cien. Si son ellos los que han de hacer el bando de libros, si han hablado con ello,. Si está todo gestionado, como se hará?. Todo esto nos agradecería saberlo antes de adherirse a la Xarxa de Llibre y, antes que todo, que estén los expedientes y que los técnicos del ayuntamiento nos digan que esto se puede hacer así y sobre todo cuando tenemos que recibir el dinero de Diputación y cuando de Generalitat, que ha sido quien ha salido a decir que se dará doscientos euros a cada unos de los niños pero, en realidad, no hemos visto ninguna orden, o sea, nos gustaría adherirnos, pero que no sabemos ni cuándo ni de qué manera.

El Sr. Alcalde le contesta que ella sabe que esto todavía no está porque las Cortes todavía no ha desarrollado el proyecto. Que las buenas voluntades son buenas voluntades. Usted ya sabe que cuando se quiere pagar algo se hace y no se ponen tantas trabas. Que nos pregunten cosas que todavía no sabe Conselleria.

Cuando Conselleria la saque nosotros sabemos que hemos de pagar la tercera parte y eso es lo



# AJUNTAMENT DE BORRIOL

que decimos aquí y que lo que pedimos es que Diputación pague también su parte, que dice que si pagará o no, que si pagafantas o no se qué; la verdad es que la prensa a veces... para una cosa tan importante como que los niños tengan sus libros. No lo ven tan difícil, y, en cuanto a hacer una modificación de créditos, como usted sabe, la delegación de hacienda puede hacer las modificaciones que haga falta. Así si en vez de doce mil, son los quince mil que usted ha dicho, se ampliará tres mil euros, y eso los técnicos, si hay buena voluntad política, harán lo que proceda. Aquí lo que se ha pretendido es la buena voluntad y no poner problemas a que, todos los niños, perciban la cantidad de doscientos euros.

**77/15.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-**Abierto su turno se formulan las siguientes:

Por la Sra. Bernat Sales:

1.-Quen en la programación de fiestas ha salido la programación de Borriol, y solo se ha emitido para el pueblo. Ruegan las próximas actas se transmitan también por streaming en el resto del término.

2.-Y que este verano, en los pueblos del alrededor, nos han invitado a las proclamación de las reinas?, y, en caso afirmativo, quien nos ha representado?.

El Sr. Alcalde le contesta que: en relación al tema de la retransmisión por streaming, se ha comunicado a la empresa concesionaria Martín, que lo haga. Parece que en principio había un problema de megas de nuestro ordenador y por eso se están haciendo gestiones para subsanarlo.

Y, en cuanto a que si nos han invitado a las presentaciones le tengo que decir que, aquí en el registro nos llegó la de la Alcora, y hoy han llegado la de Onda la de Burriana y la de Benisacasim la semana pasada, dice el Sr. Gonzalbo Escrig y, añade del Sr. Alcalde, la de Vilafamés. Que a la de la Alcora no se pudo ir por estar aquí en fiestas, y las demás irá o bien el Sr. Alcalde o el Sr. Concejal de Fiestas.

Por la Sra. Pallarés Castellano:

1.-Sobre las marquesinas de las paradas del bus: la de la avda. Zaragoza ha desaparecido, la que está al lado de Navarret; si sabemos porque la quitaron y si se sabe algo y, después también teníamos la del Abeller, que se pidió para que los niños tuvieran una parada de bus al instituto. Pregunta si se sabe algo de esa que si la pondrán, si están los trámites hechos?.

El Sr. Alcalde le contesta que sobre eso es lo que se preguntaba cuando estaba en la oposición. Que cuando se pondrán la marquesina, pues cuando se pueda.

La Sra. Pallarés insiste que sí, pero que la de la avda. Zaragoza, si estaba no tenía porqué quitarse, si es porque estaba en malas condiciones? Si la han de reponer? Que motivo?.

El Sr. Alcalde le contesta que el dueño es Mediterráneo y, como estaba cansado de repararlo, y ya no la reponían más.

La Sra. Pallarés pregunta: entonces no la van a reparar?.

El Sr. Alcalde le contesta que según las últimas informaciones, no.

2.-Sobre cuando tenían pensado valorar y abonar las subvenciones culturales y deportivas.

Le contesta el Sr. Gonzalbo Escrig, que Viki ya tiene el expediente preparado y que la semana que viene ya convocará la comisión para la valoración.

Por el Sr. Esteve Portolés:

1.-Que en el anterior plenario se nos comunicó que se iba a incorporar un nuevo policía municipal y quiere preguntar en qué estado está el trámite.

El Sr. Carballeria le contesta que se está siguiendo el orden de la bolsa. Primero se llama al correspondiente y hasta que este no contesta no se llama al siguiente.

2.-Y si se ha recibido contestación de Consellería referente al Taller de Empleo.

El sr. Alcalde le contesta que se han recibido estos días algunas, pero de la del Taller de Empleo no nos han llegado noticias. Se volvió a insistir y todavía se está en plazo.



# AJUNTAMENT DE BORRIOL

Por la Sra. Vilarrocha Pallarés:

1.-Quiere hacer una aclaración. Al señor Alcalde que ha dicho que nosotros no nos queremos adherir, al contrario, nos queremos adherir. Que usted ha dicho que la prensa, y, si usted ha leído estos últimos días la prensa habrá leído que el Sr. Moliner ha pedido una reunión con la Generalitat, para poder llegar a un acuerdo y ver como se tiene que gestionar lo de la Xarxa del Llibre. Y también la presidenta del partido en la Comunitat, Sra. Bonig también ha dicho que nos adheriremos en los diferentes municipios. Que la Generalitat cuando haga algo, que sepa cómo se tiene que hacer, quien lo tiene que gestionar, con qué dinero hay que pagarlo, cuando han de llegar el dinero a los ayuntamientos. Y no se puede hacer: pues mira vamos a hacerlo y ya veremos después. Estamos completamente de acuerdo en que se paguen los libros a los niños de Borriol, primaria, secundaria y FP, estamos totalmente de acuerdo; no pongan palabras nuestra que no hemos dicho y lo que aqueremos es que se nos dé un poco de información, y, sobre todo, que el interventor de este ayuntamiento diga que eso es posible hacerlo y nosotros adelante y en el próximo pleno ya lo hablaremos.

El Sr. Alcalde le pregunta si esto es un ruego o una pregunta.

La Sra. Vilarrocha le contesta que esto es un ruego de que usted no ponga palabras que no han dicho. Usted ha dicho que nosotros no nos queremos adherir y nosotros en ningún momento hemos dicho eso.

El Sr. Alcalde le contesta que él en ningún momento ha dicho que ustedes se hayan negado a esto. Ha dicho que a la de la Diputación sí que se han negado. Se han negado a que le digamos al presidente de la diputación a que pague su parte y que deje de decir lo que está diciendo en la prensa; y le hizo gracia lo que salió en prensa: el Sr. Moliner dijo “ no voy a pagar los experimentos de los pagafantas”. O sea, para ellos la educación es un experimento y los libros es un “fanta”, o sea que dejemos esto, que esto es muy serio para muchas familias que no pueden llegar. Hay que arrimar más el hombro, y, en cuanto a lo que ha dicho de cómo va pagar Consellería, sí que va a tener problemas, porque cómo dejaron ustedes, el trabajo va a ser sacarlo. Pero no tenga pena, que lo sacarán.

2.-Una pregunta sobre urbanismo, que había unas calles en tramitación: Alicante, Vistabella y Peiró y pregunta cómo están los expedientes.

Le contesta el Sr. Gonzalbo Escrig, que sobre estos temas todavía no han incidido. Que están ahí y se estudiará su trámite.

3.-Sobre que han finalizado los cinco peones que entraron en la bolsa, y pregunta si la intención del equipo de gobierno es coger a más gente.

El Sr. Alcalde le contesta que efectivamente, el día uno finalizaron los peones y ahora están evaluando, porque se cogen vacaciones el personal de servicios y se está estudiando cuantos se cogen para compaginar esta situación.

4.-Dos ruegos: Uno es que cuando haya sustituciones de alcaldía, que el sustituto esté físicamente en el Ayuntamiento y,

El otro es que ellos no hacen ningún chiste y ojala lo de la Xarxa del Llibre salga a delante y no como el anuncio a bombo y platillo de que el 9 de octubre se abriría canal 9 y ahora ya han dicho que no se puede.

El Sr. Carbó Amat le contesta en relación al primer ruego que los dos anteriores alcaldes, había un día a la semana que tampoco estaban, porque estaban en Diputación; y, yo he estado en Diputación y aquí, y he venido a firmar todos los días.

La Sra. Vilarrocha le contesta que el teniente de alcalde estaba aquí ocho horas al día.

El Sr. Carbó le contesta que no, cuando el señor alcalde se iba a hacer las funciones a la diputación no.

La Sra. Vilarrocha Pallarés le dice, que el último año y medio, le puede asegurar que sí.

El Sr. Carbó le pregunta si entonces había sustitución ese día.

La Sra. Vilarrocha le contesta que siempre había un concejal o el teniente de alcalde en la casa.

El Sr.- Carbó; ah, luego ya no era el alcalde



# AJUNTAMENT DE BORRIOL

El Sr. Alcalde le dice a la Sra. Vilarrocha que ella sabe perfectamente que, cuando el Alcalde se iba a la diputación aquí no había ninguna sustitución; que no intente modificar las cosas. Usted sabe que las sustituciones de la Alcaldía son cuando el alcalde se ausenta, cuando se va a hacer otras funciones en Diputación u otros sitios.

Por el Sr. Pauner Alafont:

1.-En cuanto al comentario con intención despectiva y de mofa del Presidente de la Diputación, en ningún caso el Presidente comparaba las “fantas” con la cultura; basta ver su expediente académico para ver el respeto que tiene él por la Cultura; es profesor de la UJI, aunque esté en excedencia. La contestación que le ha dado usted a la Sra. Vilarrocha, también la vi yo en un Diputado de Compromis a las Cortes, pero en ningún momento el presidente se mofaba de las “fantas” ni comparaba estas con la cultura.

El Sr. Alcalde le contesta que eso está en la prensa para leerlo y, lo dice o no? “que no pagaremos los experimentos de los pagafantas”?; o sea, que sí que lo decía.

2.-Sobre las fiestas de las urbanizaciones. Hay un decreto, el 701 que habla de esto. Y, en relación al mismo solicitamos venir un día para ver los expedientes, y, la contestación que recibimos el 17 de agosto es que en urbanismo no se ha encontrado ninguna solicitud para las fiestas de las urbanizaciones.

El Sr. Carballeira le contesta que todas las urbanizaciones han presentado la petición de subvención correspondiente.

El Sr. Pauner que ellos lo que quieren ver son los días de las fiestas, los horarios, etc. pero piensan que si no hay solicitudes hay que ver lo que ha pasado, porque es un asunto muy importante.

El Sr. Carballeira le contesta que sí es importante, que ya se informará y le contestará lo oportunamente.

De todo ello se toma buena cuenta y se adoptará aquello que mejor convenga a los intereses municipales.

Y, no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las veintiuna horas y veinticinco minutos de que yo, el secretario, doy fe.